

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 22 DE AGOSTO DE 1823.

San Sinforiano y San Timoteo, mártires.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Santiago.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol à las 5 h. y 20', y se oculta à las 6 h. y 40'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 50	76 0	N.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 44	78 0	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde...	30, 0, 00	77 5	Idem.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar à las 2 h. 35' mad. 2.ª Altamar à las 2 h. 53' ta d.
 1.ª Bajamar à las 8 h. 43' mañ. 2.ª Bajamar à las 9 h. 4' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente coronel D. Francisco Gonzalez, capitán del batallon 58 de linea. = Guardia del Archivo de las Cortes: Milicia nacional voluntaria. = Guardia de Palacio: el batallon 5 de linea y M. N. V., su gefe el segundo comandante del batallon 5 de linea. Parada: los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contra rondas: el 4.º batallon de M. N. V. = Capitan de hospital y provisiones: el batallon 58 de linea. — Teatros y baños: M. N. V.

INTRIGANTES ORDINARIOS O VASTOS.

(*Servum pecus.* = Servil rebaño.)

Desconocen el talento; la educacion los abandona; los hidalgos sentimientos jamás se albergaron en su pecho: aman la discordia, profesan la ignorancia y alimentanse de ella. Esclavos, persiguen al liberal; imprudentes, acriminan al hombre virtuoso y benemerito: el

egoísmo los guía , el sórdido interes los estimula , y su mismo delito suministrales encono y valor. Ora hablen , ora escriban , de sus inmundos labios y de su emponzoñada pluma jamás se caen las calumniadoras palabras de ateo , herege, materialista...y esto con la hipocrita salvaguardia de la religion que condensa la impostura , y en nombre de Dios que abomina la iniquidad. Dios manda que nos amemos como hermanos ; y ellos, porque somos liberales, trátannos peor que á enemigos : que nos condonemos las faltas ; y ellos , donde no las hay , las fingen y nos declaran abierta guerra ; guerra hasta en los pulpitos y á sabiendas de los superiores prelados : que obedezcamos á las supremas potestades y nos sometamos á sus preceptos ; y ellos por no prestar obediencia á la Constitucion , trabajan, bien que en vano , por minarla y secavar sus indestructibles fundamentos. ¿ Qué mas ? ellos afectando seguir la religion de J. C. , la adulteran acomodandola á sus negras pasiones: este nos la dió completa, y los intrigantes quieren presamidos enmendar al mismo Dios ; quieren hacer barbaramente lo que el sabiamente no hizo. *Apacienta mis ovejas* , dijo á cada uno de los obispos : y ellos (los esclavos) se obstinan en restablecer el oprobioso tribunal de la Inquisicion , que J. C. no instituyó. (¡ Instituir una cosa tan opuesta á.....! ¡ Oh injuria !) y que solo es obra de la barbarie y despotismo, ¿ Y quienes son estos intrigantes ? Muchos que están puestos para ilustrar al pueblo. Tiemblen , tiemblen estos , enmudezcan , ó bien apartados de la sociedad y fijandose en las desiertas cavernas , establezcan , ejerzan allí su despotico imperio de tinieblas , allí se delaten mutuamente , y allí por sus mismos decretos sirvan de pabulo á las voraces llamas , hasta que todos en ellas se consuman.... no no ; que mejor aconsejados , que avergonzados y arrepentidos vivan unidos á nosotros con los fraternales vinculos de la religion y de la Constitucion. (C.)

GOBIERNO.

El gobierno ha recibido el parte siguiente. = Gobierno político de la provincia de Venezuela. = Exmo. Sr. = El dia primero del presente mes como á las 2 de la tarde se presentaron á la vista de este puerto la fragata *Constitucion* y corbeta *Ceres* , al mando del capitan de navio D. Angel Laborde. La escuadrilla enemiga que le bloquea tres meses ha largos, compuesta de las corbetas *Maria Francisca* y *Carabobo*, de un bergantin y seis goletas , se reunió inmediatamente, y á las 4 de la tarde , que nuestros dos buques los alcanzaron, se empezó un combate obstinado que duró hasta las seis , que las dos corbetas enemigas arriaron su pabellon , y se entregaron con un crecido equipaje de hombres de mar y de oficiales y soldados y los dos comandantes,

de los cuales uno es el ingles americano Daniel , que mandaba todas las fuerzas maritimas de los enemigos. Los dos buques nuestros y los dos apresados han entrado felizmente en este puerto. La fragata *Constitucion* con bastantes averias , la corbeta *Ceres* con algunas ligeras , y las dos enemigas con destrozos de consideracion. Las fuerzas maritimas que quedan á los enemigos son muy inferiores ; y luego que nuestra fragata y corbeta se reparen las perseguirán y caerán en nuestro poder , ó tendrán que refugiarse á los puertos que ocupan.

El general en jefe del exercito me escribe en 13 del procsimo Abril desde la ciudad de Maracaibo , donde se halla con la fuerza de su mando , que esperaba unicamente la llegada de los buques de guerra para obrar con celeridad contra los enemigos. Y habiendosele dado ya este aviso , y el de la importante ventaja del apresamiento de las dos corbetas enemigas , espero que emprenderá las operaciones sin perdida de un momento de tiempo ; de cuyo resultado daré cuenta á V. E. oportunamente. El capitan de navio D. Angel Laborde dará cuenta á S. M. detalladamente por el ministerio de Marina de este feliz acontecimiento ; y yo le participo á V. E. en lo esencial para que se sirva elevarle al conocimiento de S. M. para su satisfaccion y la de la nacion. = Dios &c. = Puerto-Cabello 4 de Mayo de 1823. = Exmo. Sr. = El marques de Casa Leon. = Exmo. Sr. secretario del despacho de la gobernacion de Ultramar.

El Rey , conformandose con el dictamen del consejo de Estado , se ha servido resolver que el R. obispo de Cadiz , ausente de esta ciudad y residente en pais ocupado por los enemigos , segun las noticias recibidas hasta ahora , se restituya á la capital de su diocesis , ó se traslade á otro pueblo libre de la misma dentro del preciso término de 20 dias contados desde el de la fecha , y que si no lo hiciese se le tenga por estrañado de estos reinos , y se le ocupen sus temporalidades. Lo que de Real orden participo á V. SS. para su inteligencia , y á fin de que por todos los medios que les sean posibles trasladen ó hagan entender á dicho su prelado esta resolucio. = Dios guarde á V. SS. muchos años. Cadiz 20 de Agosto de 1823. = Sres. presidente y cabildo de la catedral de Gadiz.

Cádiz 21 de Agosto.

Ha entrado en bahia un bote de la corbeta de guerra portuguesa *Lealdade* , una de las que se hallan fondeadas con la escuadra enemiga , procedente de las aguas de Lagos. Ha traído correspondencia y una caja de aguas minerales para la Sma. Sra. Princesa de Beira. Los marineros de dicho bote dijeron que la otra corbeta que está con

los franceses es la que se llamaba *Constitucion*, y que los *corcundas* bautizaron con el nombre de *Infante D. Miguel*, que viene de Lisboa y cuya comision se ignora. Aqui sospechamos con algun fundamento que ha estado en Sanlucar y no á nada bueno. ¿ Es posible que los Sres. portugueses que tan remisos han estado en auxiliarnos cuando regia alli la *Contitucion*, esten ahora tan listos en mandar tropas á Galicia y á la fragatera para impedir la entrada, como ellos dicen en sus papeles, de las *cuadrillas de salteadores liberales*, nombrar á un Embajador cerca de la Regencia intrusa de Madrid, y en enviar corbetas de guerra que alijen en Sanlucar? Bien es verdad que en cambio de esto tenemos aqui á un Sr. Ex encargado de Negocios, y se reciben de cuando en cuando remesas de aguas minerales.

El oficial parlamentario que salió esta mañana, que es el gefe de E. M. de la brigada que se halla en esta plaza, conducia la respuesta de S. M. á la carta que le envió el Lanes el Duque de Angulema. El publico está deseoso de saber el contenido de ambos pliegos. Aunque no se sabe nada de oficio, nos han asegurado que el de este se reducía á decir al Rey de las Españas por la *Constitucion* que el modo de concluir la guerra y evitar se derramase sangre tanto española como francesa era que S. M. reuniese las Cortes antiguas españolas; que se fuera á Madrid para hacerlo con la libertad, que aqui no gozaba, y que de no verificarlo así se veria precisado á usar de la fuerza, quedando S. M. responsable de todo lo que aconteciera. — S. M. parece ha contestado como Rey constitucional y como español: que para hacer en su Reyno lo que sea justo no necesita intervencion ninguna estrangera, sino que rodeado de sus pueblos y subditos hará con ellos lo que mas convenga á la felicidad de la Nacion, á cuyo frente se halla; que quien le tienen quitada la libertad son las tropas francesas, pues si estas no hubieran invadido el Reyno no se hallaria encerrado en la Isla gaditana, donde es libre para hacer todo lo que no se oponga á los sagrados juramentos que tan intimamente lo tienen ligado con su querida Nacion, y en fin que de ningun modo puede ser responsable de la sangre que pueda derramarse, porque quien debe serlo es el que ha invadido un Reyno amigo y que ninguna clase de daño ha hecho á la Francia. — Deseariamos haber visto la cara que habrá puesto el *Primo* cuando haya leído la carta de S. M., pues segun se infiere de la suya creia el *Tonto* que tanto el Rey cuanto los que estamos dentro de estos muros podian jamas sucumbir. Ahora se desengañará de que los buenos españoles con su Rey a la cabeza no han jurado en vano *Contitucion* ó muerte, y así como en la guerra pasada fué Cadiz quien contuvo el furor de las huestes aguerridas de Napoleon, así ahora sabrá esterminar esas hordas de esclavos, que

en vano quieren derribar el árbol de la libertad, que se levantó bajo los tiros de aquellas.

Han pasado al Estrecho un bergantín goleta inglés, y hacia Sanlúcar una goleta que se tiene por de la misma nación, que fueron recibidos, y 2 misticos franceses.

Se hallan fondeados 2 corbetas de guerra y un místico portugueses, 3 navios, 4 fragatas de guerra, la una distante, 2 goletas, 4 bergantines, un bergantín goleta y 13 embarcaciones menores entre tartanas, bombardas y misticos, incluidos 2 que vinieron de Sanlúcar, una corbeta y un bergantín.

Cruzan una fragata, 2 goletas y un místico franceses.

De una de las corbetas portuguesas salió un bote que vino á la puerta de Sevilla con la falua de este apostadero.

Han venido á bahía 2 cañoneras de la Caleta.

Anoche salieron por Santi Petri unos 80 buques menores para levante. A las 2½ salió la falua del apostadero de puerta de Sevilla con bandera parlamentaria para el navio contra almirante frances, é inmediatamente regresó.

Desde antes de las 12 hasta la 1½ hubo un fuego bien sostenido de cañón y obus entre nuestras baterías al frente del Trocadero, 2 cañoneras situadas al E. de él, y la batería enemiga de Puerto Real, advirtiéndose igualmente fuego de fusilería de guerrillas de una y otra parte. Fueron al canal de dicha cortadura la falua del comandante general de bahía y otros varios botes que regresaron luego: las fuerzas sutiles se prepararon para lo mismo, mas á la referida hora retirándose las guerrillas enemigas todo cesó.

Se afirma que el gobierno ha recibido hoy pliegos del general Riego, participándole su llegada á Málaga.

La causa del tiroteo que ha habido esta mañana en el Trocadero parece ha sido el haber nuestras guerrillas tratado de reconocer los trabajos que hacian los enemigos.

Se ha cogido el fruto que se deseaba; pues se descubrió un mal parapeto que tenian hecho, detras del cual habia un batallon, visto el cual se replegaron los nuestros, protegiendo su retirada las baterías y las lanchas cañoneras.

Apesar del fuego que hicieron los enemigos no ha habido por nuestra parte mas perdida que un hombre muerto.

COMERCIO.

Capitania del Puerto 21 de Agosto.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Dos faluchos de Tarifa y una barquilla de Ceuta con alpiste, huevos,

300 fanegas de trigo y pliegos del servicio. — Por el patron de uno de estos buques se sabe que el dia 16 subsistia en Málaga con su division el general Zayas, y que los franceses seguian en Algeciras.

Despachadas para salir.

Seis barcos menores para diferentes puntos.

El juicio de calificacion del parrafo del Constitucional de Cadiz de 27 de Junio proximo pasado, que se señaló para el dia de mañana Viernes 22 del presente Agosto, en el local de la casa del Socorro á las 10 de la mañana, se ha diferido para la misma hora del Lunes inmediato 25 en aquella localidad.

AVISOS.

Los Sres. oficiales de los estinguidos depósitos de Medina y Huelva, que á continuacion se espresan, y que han obtenido del gobierno sus reales despachos, los cuales se hallan en mi poder, acudirán á recogerlos con la brevedad posible. — Teniente coronel: D. Blas del Castillo Luna. — Teniente: D. Ramon Omaty. — Subtenientes: D. Juan José Bracho. — D. Manuel Garcia. — D. José Lluch. — D. Bernardino Herrero. — D. Juan Muros y Fernandez. — D. José Lopez Orihuela. — Segunda comandante de infanteria: D. Saturnino Samaniego. — Teniente: D. Ramon Amandi. — Subteniente: D. Lázaro Loaiza. — Teniente coronel de infanteria: D. Tomas Samper. — Capitan: D. Antonio Garcia Liñan. — Teniente: D. Francisco Martinez. — Capitanes: D. Manuel de Yanez. — D. Nicolas de Llano. — Subteniente: D. Fernando Sequeira. — San Fernando 20 de Agosto de 1823. — Bartolomé Gutierrez Acuña.

Varios accionistas de la compañía titulada del Guadalquivir han juzgado conducente á sus mutuos intereses tratar de ellos, y para el efecto reunirse el Martes proximo 26 del corriente á la hora de las oraciones en casa del Sr. marqués del Pedroso, como uno de ellos, calle del Veedor num. 52, y con este objeto invitan á todos los demás accionistas que puedan hallarse en la Isla Gaditana, para que se sirvan asistir.

En la segunda nave junto á la puerta del Mar, señalada con una bandera, se venderá carne de vaca salada del Norte de superior calidad por cuenta de su mismo dueño, á precio de 4 rs. libra carnicera.

Un individuo vecindado en esta ciudad desea colocarse de ayo para niños ó de dependiente en una casa particular, posee todos los conocimientos de primera educacion en los idiomas: quien guste ocuparlo ó tratar con él sobre el asunto, se servirá dejar razon en la academia de niña plazuela de S. Agustin.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 1843

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	rpta. en tierra 21 y 27 á 25 y 31
Blanca id. sola. , , , , ,	31 33
Terciada idem. , , , , ,	18 á 21
Azucar en depósito. .	19 y 25 á 21 y 27
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	16 á 17
Anil flor de Guatem. lib. rpta. , ,	29 á 30
Sobre. , , , , , , , , ,	25 á 27
Corte. , , , , , , , , ,	20 á 24
flor de Caracas. , , , , ,	29 á 30
Sobre. , , , , , , , , ,	25 á 26
Corte. , , , , , , , , ,	21 á 24
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	22 á 23
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	24 á 32
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , ,	10 á 11
Copal lib. rvn. , , , , , , ,	5 á 6
Cacao Caracas, f. de 130 lb. ps.	56 á 65
Guayaquil. , , , , , , , , ,	18 á 21
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	00
Gnamalies negrillos , , , , ,	8 á 11
Calisalla en suerte, , , , , ,	6 á 8
Colorada , , , , , , , , ,	9 á 16
Loja. , , , , , , , , , ,	18 á 22
Piura rvn. , , , , , , , , ,	5 á 10
Café, ql. ps. fs. , , , , , , ,	23 á 24
Id. en dep. , , , , , , , , ,	21 á 22
Carey, libra rvn. , , , , , , ,	230 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	27 á 28
De Veracruz en rosetas, , ,	28
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38
De la Habana, cuero rvn. , ,	00 á 00
Estaño, el quintal ps. , , , , ,	20 á 30
Grana cornte. franciscana duc. }	104 á 112
Id. zacatillos y blancos snps. }	
Granilla. , , , , , , , , ,	28 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn. , ,	23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , , , , , , , ,	4 1/2 á 5
De Guanuco libra rvn. , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	10 á 18
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	22 á 23
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	4
Campeche , ql. rpta. , , , , ,	22
Brasilete, ps. , , , , , , , ,	14 á 15
Meralete ps. , , , , , , , ,	16
Zuelas curtidas, lib. cto. , , ,	44 á 45
Vainillas sup. corrientes é infe-	
riores, el mill. ps. , , , , ,	00
Xalapa, el quintal sana. , , ,	34
Cargas de Horduras arr. ps. ,	46
De la Cete , , , , , , , , ,	7

COMESTIBLES Y OTROS TEFEGOS.	
Aceite del Reyno, ar. en tierra rvn.	100 á 104
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 16
de Trieste en depósito, , , ,	103
de id. n tierra, , , , , , ,	16 á 1 1/2
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	6
Id. de Suecia. , , , , , , , ,	
Arroz arroba abordo rvn. , , ,	40 á 44
Id. de la Carolina ql. , , , , ,	150
Azafran, libra en tierra pfs.	5 1/2 á 6
Azogue, ql. pfs. , , , , , , ,	40 á 41
Almend. de Esj. er. sincasc q. ps.	23
De Mallorca en tierra. , , ,	00 á 00
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, lql. ra vn. , , , , ,	105
Brea de Suecia, barril ps. fs.	
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	22 á 23
Cedro, id. , , , , , , , , ,	10 á 11
Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta. , , , , , ,	18 á 28
En depósito de 1.a , , , , ,	22 á 23
De China rvn. , , , , , , , ,	11 á 12
Clavos de comer, libra rs. vn.	20 á 22
Cánamo de Reino, quintal, ps.	11 á 12
Carne de Vaca de N. A. ab.	14.
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 ps. fs. en tierra, , ,	490
Id. del N. de A., idem idem,	90
Fierro panchuela de Vizcaya,	
ql. en tierra rpta. , , , , ,	44
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	15 á 22
Garbanzos del reino, fanega rn.	120 á 160
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	56
Gochineras en tierra, , , , ,	45
Harina de Castilla á bordo pfs.	13
Idem del N. A. ab. , , , , ,	13 á 14
Hoja de lata caja ps. fs. , , ,	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn. , , ,	45
Dicho de Levante. , , , , , ,	00
Manteca de puerco en cuñetas	
abordo lib. rvn. , , , , , ,	6
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , , ,	000
Water, nueva, id. , , , , ,	0
Callow, ctos. , , , , , , , ,	653
Holanda rs. vn. , , , , , , ,	0
Hamburgo rs. , , , , , , , ,	000
Cork , , , , , , , , , , ,	000
Francesa nueva. , , , , , ,	005
Queso de Flandes ql. ab. pfs. , ,	10
Dicho plato, , , , , , , , ,	06
Sal desped. para el extranjero pfs.	2
Tabla de pino de Suecia, 120 ps.	20
Vigas de Flandes, codo ing. r. vn.	76

Té perla, libra rva.	24 á 26	Paris	} Sin operaciones.
Id. hizon,	16 á 18	Hamburgo	
Id. verda,	10 á 12	Amsterdam	
*Frigo de Jerez en tierra. }		Génova	
Id. de Sevilla id. }		Gibraltar	

Premios de Seguros en buque español.

<i>Para América.</i>		<i>En ab.</i>	<i>Feliz</i>	<i>Un pr.</i>	<i>Ents.</i>
Veracruz,	45	á	14	ó	20 7½
Costa-firme	45	á	12	ó	18 6
Cartagena y Sta. Marta id.			id.	id.	id.
Honduras	50	á	14	ó	22 6½
Habana,	45	á	13	ó	19 6½
Puerto-Rico	45	á	10	ó	15 5½
Lima y Guayaquil,	100	á	10	ó	15 7½
Filipinas,	50	á	15	ó	23 8

Para Europa

Islas Canarias,	35	á	8	ó	10 4
Galicia y sus costas,	25	á	0	ó	7½ 2
Asturias y Santander,	25	á	6	ó	7½ 3
Costas de Vizcaya,	25	á	6	ó	7½ 3
Cartagena y Alicante,	00	á	4	ó	4½ 0
Mall., Catal. Mahon.	0	á	5	ó	6 0
Lisboa y Oporto,	0	á	6	ó	7 2
Lóndres y sus puertos,	0	á	0	ó	0 3
Hamb., Amst. y Ost.	0	á	0	ó	0 4½
Copenh., Cronstad &c.	00	á	0	ó	5 4
Isla de la Madera,	0	á	0	ó	5 6
Trieste,	0	á	0	ó	6 7
Génova,	0	á	0	ó	0 3
Marsella,	0	á	0	ó	0 3
Archipiélago,	0	á	0	ó	0 3

Tocino de N. A.	20
Cebada del reino ; id.	34 á 35
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ql. en tierra pfs.	9½ á 10
De Mallorca en tierra.	9¼ á 9½
Blando de Mallorca id.	6½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el bar. ab. de 4⅞ arroba ps.	20 á 20½
Prueba de aceite, cada bota	112 á 120
Id. de Holanda id.	78 á 84
Anisado de Mallorca pfs.	65 á 65
Id. id. en garrafrones rvn.	52 á 54
Vino tinto de Cataluña id.	54 á 55
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	40 á 42
Barril de carga id. pfs.	6½
Id. dulce.	6

Papel.

Florete superior de Cata.	
Una cada resma rvn.	70 á 80
Florete corriente.	46 á 56
Medio florete.	32 á 38
Alcoy florete.	46 á 50
De imprenta,	24 á 26
Medio florete,	30 á 32
De estraza.	10 á 12

Cambios.

Madrid corto 2½ p ° benef.
 Sevilla idem 1½ p ° ben.

Lóndres —

Valor etas monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 34 ctos. ó 34 mrs. de vn.—El peso fuerte 20 rvn.—El real de plata corriente 15 s. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.—El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mv. s. El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. ó 100 libras.—La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quinta de 4 arrobas.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Galicia. 10 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. pe. grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avo du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris.—100 fanegas castel. hacen 243 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Ferrol & 18½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décim. minas de Génova. 403½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Lóndres. 102 tomoli de Nápoles.—100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiaç. y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 vaas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de avonoc. 92 y 16 11 yardas de Lóndres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.